



I. Municipalidad de Los Lagos
 Dirección De Obras.
 XIV Región.

**AUTORIZASE EL APARCAMIENTO DE LA
 RETROEXCAVADORA HFPR 53**

Los Lagos, 29 de Julio de 2016

VISTOS:

- La obligación de la Municipalidad de optimizar la utilización de los bienes y servicios municipales.
- La realización de faenas en sectores rurales alejados y,

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.


DECRETO EXENTO N° 1054

AUTORIZASE Aparcamiento de la Maquinaria Municipal denominada Retroexcavadora Patente HFPR 53, en el sector Las Juntas, por un periodo de 11 días a contar del día 29 de Julio del año 2016 hasta el día 08 de Agosto del año 2016. En la propiedad de la Sra. María Inés Alvarado.

Anótese, comuníquese y archívese.


 SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
 SECRETARIA MUNICIPAL


 SIMON MANSILLA ROA
 ALCALDE

DECRETO <u>1054</u>	
Fecha: <u>29/07/16</u>	
REGISTRADO OF CONTROL	
Fecha: <u>03/08/16</u>	

SEM/SMR/ALD/aib
 obras@municipalidades.cl

Distribución:

- 1- Oficina de Partes
- 2- Dirección de Obras
- 3- Archivo General
- 4- OIRS

V° B° CONTROL